



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

DECRETO N° 3.897.1

**MAT. : APRUEBA CONVENIO SUBVENCIÓN
CONJUNTO DE PROYECCIÓN FOLCLÓRICA
RENACER DE LAJA.**

LAJA, 1 de junio de 2016

VISTOS :

- 1) Convenio de Otorgamiento de Subvención Municipal;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 3376 del 13.05.16 que aprueba Solicitud Subvención Municipal
- 3) Decreto Alcaldicio N° 8395 de fecha 01.12.15, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2.016;
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Convenio de fecha 01.06.16 suscrito entre la Municipalidad de Laja y la siguiente Institución en el monto y objetivo que se indica:

INSTITUCION	R.U.T.	MONTO	OBJETIVO
Conjunto de Proyección Folclórica Renacer de Laja	65.087.788-8	1.620.000	Honorarios Monitor (mayo a diciembre)

2.- ORDÉNASE el pago del presente Decreto a la Cuenta 2152401004 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- DAF-
- SS.MM. ✓
- Control Interno